



MENDOZA, **25 SET 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 11578/2017 en el cual la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo solicita se expidan los DIPLOMAS DE "ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que la egresada con sus datos personales detallados por la Secretaría de Posgrado a fs. 4, ha aprobado todas las actividades curriculares que componen el Plan de Estudio – Ordenanzas N°: 5/2005-CD y 37/2008-CS y Resolución Ministerial N° 2371/2016- de la Carrera de Posgrado de "ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL", con lo que ha dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de "ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL";

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de setiembre en curso; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Expídase Diploma a la siguiente Egresada de la Carrera de Posgrado de "ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL", cohorte 2013-2016, de esta Facultad quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos para la obtención del título:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	REGISTRO EGRESO
1	PAEZ, Daniela Alejandra	DNI 27.764.055	56

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 179

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA